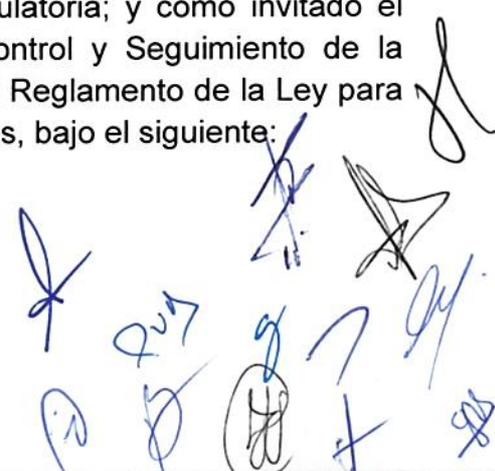


2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

1

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 12 de marzo de 2021, se llevaron a cabo las diligencias necesarias a través de medios electrónicos para documentar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, con la intervención de los CC. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal; el contador público Julio Federico Villegas Luja, suplente del Subsecretario General de Gobierno; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador General de Protección Civil; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político; el licenciado Octavio Ayala Salguero, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos; todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como invitado el maestro Gustavo Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
5. Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 4 de febrero de 2021, que abroga el diverso por el que se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado.

3

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020.

Acto seguido, se exceptuó la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, toda vez que fue enviada previamente para conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, sin que se hubiera recibido observaciones, dándose por aprobada.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 fracción VII, 43 y 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaría Técnica a su cargo recibió la siguiente documentación:

Formato 2 RAPA: Reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

- Dirección General de Desarrollo Político (1).
- Coordinación Administrativa (2).
- Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (3).
- Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1).
- Coordinación General de Protección Civil (1).

A continuación, cada representante de las unidades administrativas responsables de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno, presentaron sus avances y evidencias correspondientes.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra, la Lic. Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Director General de Desarrollo Político, expuso la acción denominada "Sistema de atención para Organizaciones de la Sociedad Civil e interesados en constituir una Organización", comentando que con fecha 3 de marzo del año en curso, se celebró reunión de trabajo con el objetivo de validar las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Político, respecto a brindar asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil, concluyendo su presentación informando que dicha acción refleja un avance del 5 por ciento de cumplimiento.

Durante su exposición, la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo, dio cuenta de las 2 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", manifestando que con fecha 3 de marzo del año en curso, la Dirección General de Innovación remitió el dictamen de autorización, así como el anteproyecto de Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de obtener la validación por parte de las áreas involucradas y, posteriormente, remitirlo a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que dicha acción presenta un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Respecto a su segunda acción "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", informó que con fecha 25 de febrero del presente año, la Dirección General de Innovación remitió el dictamen de autorización, así como el Proyecto de Manual General de Organización, con la finalidad de obtener la validación por parte de las autoridades correspondientes, y posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, concluyendo su presentación manifestando que dicha acción cuenta con un avance del 70 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, hizo referencia a las 3 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Sistema del Consejo Estatal de Gobierno Digital (SICEDG)", comentando que con la finalidad de transparentar la información generada por cada sujeto obligado al interior de los Comités Internos, se concluyó satisfactoriamente la implementación del sistema, el cual consta de dos módulos, el primero contiene la información que deriva de las acciones y actividades del Consejo Estatal de Gobierno Digital y el segundo incluye las actividades generadas por cada sujeto de Ley y que sirve como mecanismo de actualización en línea directa de integrantes, actas de sesión y programas sectoriales, dando por cumplida al 100% la acción comprometida.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

En cuanto a su segunda acción "Sistema de Redes Sociales de Comunicación Social (SIRESCD)", expresó que durante el trimestre que se informa, se concluyó con la elaboración del Acta de Proyecto del Sistema, misma que contempla el levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica, por lo que dicha acción registra un avance del 35 por ciento de cumplimiento.

5

Con relación a la tercera acción "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información", informó que derivado de la reunión de trabajo virtual celebrada con la Lic. Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, se acordó adecuar la denominación del "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" por la de "Manual del Proceso de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información".

Asimismo, comentó que el 1° de marzo de los corrientes, a través de la Coordinación Administrativa, se remitió a la Dirección General de Innovación la primera edición del proyecto "Manual del Proceso de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" con las observaciones y recomendaciones solventadas, por lo que dicha acción refleja un avance del 25 por ciento de cumplimiento. Con base en lo anterior, solicitó el cambio de nombre de la acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

A continuación, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros del Comité Interno la petición de cambio de nombre de la acción "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" presentada por el maestro Pedro Pallares Jiménez. La solicitud fue aprobada de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2021-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por el maestro Pedro Pallares Jiménez, en el sentido de cambiar el nombre de la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" por la de "Manual del Proceso de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información"; asimismo, se instruye a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, realizar las acciones necesarias e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos procedentes.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Correspondió el turno a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, quien expuso el avance de la acción denominada "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación", informando que el 8 de marzo del año en curso, la Dirección General de Innovación envió, a través de correo electrónico, los comentarios al citado Manual, solicitando la solventación a las observaciones y recomendaciones señaladas, por lo que dicha acción cuenta con un avance del 50 por ciento de cumplimiento.

6

Por último, el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, presentó la acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil", comentando que atendiendo al Decreto número 230 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 5 de enero de 2021, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México y se expide la Ley de la Comisión de Impacto Estatal, resulta necesario reformar y adicionar tres ordenamientos jurídicos que regulan el marco de actuación de esa Unidad Administrativa, como son: el Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto, el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, motivo por el cual solicita la baja de la acción "Reforma y adición al marco jurídico de Protección Civil" en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Aunado a lo anterior, solicitó el alta de tres acciones, mismas que permitirán dar cumplimiento al citado Decreto y las cuales podrán reportarse trimestralmente de manera independiente, siendo las siguientes: "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016".

A continuación, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros del Comité Interno la petición presentada por el representante del Coordinador General de Protección Civil, referente a la baja de la acción "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil" y tres altas "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", de las acciones contenidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021. La solicitud fue aprobada de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2021-2**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por el representante del Coordinador General de Protección Civil, en el sentido de dar de baja la acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil" y el alta de tres acciones "Reforma y adición al Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto", "Reforma y adición al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México" y "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", asimismo, se instruye a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, realizar las acciones necesarias e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos procedentes.

Al concluir todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los miembros del Comité Interno los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021. Las solicitudes fueron aprobadas de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2021-3**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021 QUE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA PROCURADURÍA DEL COLONO DEL ESTADO DE MÉXICO.

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, informó que el 4 de febrero de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, Decreto del Ejecutivo del Estado que abroga el diverso por el que se crea la Procuraduría del Colono del Estado de México.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Asimismo, en el Transitorio Cuarto se menciona que los asuntos, actos, procedimientos, programas o proyectos que se encuentren en trámite o curso serán atendidos por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la unidad administrativa que determine su titular.

8

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de la sesión pasada.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2020-1**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por la representante del Coordinador Administrativo, en el sentido de dar de baja la acción denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno"; asimismo, se instruye a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, instrumentar las acciones necesarias e informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos procedentes.

En seguimiento al citado acuerdo, informó que mediante oficio número 20502001A/007/2021 se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la baja la acción denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020. Derivado de lo anterior, a través de oficio número 222B0301A-011/2021 la citada Comisión dio respuesta favorable a la solicitud formulada, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2020-2**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre 2020, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2020 al Programa Anual 2021 de la Secretaría General de Gobierno; asimismo, se instruyó a esta Secretaria Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Con relación a este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20502001A/256/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, se remitió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2020.

Asimismo, a través de oficio número 20502001A/006/2021 de fecha 18 de enero del año en curso, se solicitó al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la reconducción de 3 acciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 a efecto de ser incorporadas en su similar 2021. Derivado de lo anterior, a través de oficio número 222B0301A-012/2021 la citada Comisión dio respuesta favorable a la solicitud formulada, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

Con relación al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2020-3**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban el Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica, remitirlo a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que emitan sus comentarios, observaciones, o en su caso, la validación correspondiente, así como continuar con el trámite de publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

Con relación a este acuerdo, expresó que mediante oficio número 20502001A/019/2021 de fecha 16 de febrero del año en curso, se remitió a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, ejemplar del citado documento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el pasado 8 de febrero, por lo que este acuerdo se encuentra como "**Cumplido**".

7. ASUNTOS GENERALES

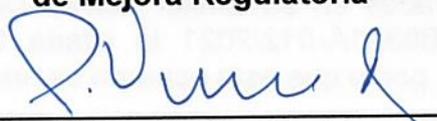
Para concluir con el orden del día programado, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes si hubiera algún asunto general que tratar.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

No se registró ningún asunto general, por lo que José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:50 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

10

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo**

Secretaria Técnica



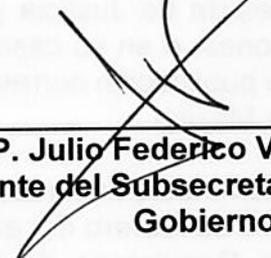
**M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información
Planeación y Evaluación**

Vocal



**Mtro. Pedro Pallares Jiménez
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información**

**Vocal
Suplente**



**C.P. Julio Federico Villegas Luja
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Octavio Ayala Salguero
Suplente del Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Población**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Fernando Pérez Ortiz
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

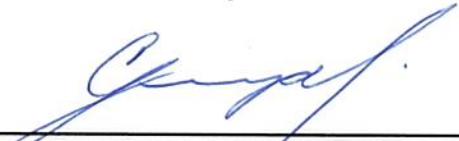
2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

**Vocal
Suplente**



Lic. Belén Gutiérrez Pedraza
Suplente del Director General de
Desarrollo Político

**Vocal
Suplente**



Mtra. Leydi Porras Enríquez
Suplente del Coordinador Administrativo

11

**Vocal
Suplente**



Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama
Suplente del Jefe de la Unidad de
Asuntos Religiosos

**Vocal
Suplente**



Lic. José Francisco Camargo Estévez
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil

Integrante



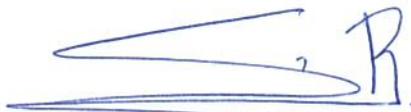
Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

Integrante



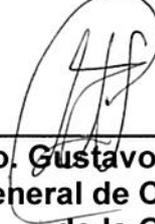
Lic. Gloria Carillo Díaz
Titular del Órgano Interno de Control

Integrante



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez
Suplente del Director General del
Sistema Estatal de Informática

Invitado



Mtro. Gustavo Fuentes Mota
Director General de Control y Seguimiento
de la Gestión

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO